



EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y las que le confieren los artículos 13 y 28 del Decreto 785 del 2005, el Decreto 1083 de 2015 y Decreto 815 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, revisadas las denominaciones de los diferentes empleos, se evidenció que se debe hacer modificación a lo relacionado con el nivel, las competencias laborales de los diferentes cargos, el núcleo básico de conocimiento; así como adicionar las competencias comportamentales y las equivalencias entre los estudios y experiencias a cada cargo, a fin que vayan en concordancia con el Decreto 785 de 2005, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 815 de 2018.

Que el artículo 3 del Decreto Ley 785 de 2005 "por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004", en referencia a los niveles jerárquicos de los empleos de las entidades territoriales se clasifican en: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

Que el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales es una herramienta que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requisitos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de estos, que en virtud de lo anterior se emitió el Decreto No. 0228 de 2021, en el cual se ajusta el Manual Específico de Funciones, requisitos y competencias laborales de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación Distrital financiados con sistema general de participaciones.

Que emitido el manual de funciones las organizaciones sindicales solicitaron mediante diferentes peticiones una revisión al mismo, al considerar que era necesario efectuar correcciones al manual de funciones emitido mediante Decreto 0228 de 2021, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 498 de 2020 modifica el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083, en su parágrafo 3, que establece

"PARÁGRAFO 3º. La administración antes de publicar el acto administrativo que adopta o modifica el manual de funciones y competencias y su estudio técnico, en aplicación del numeral 8 del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, deberá adelantar un proceso de consulta en todas sus etapas con las organizaciones sindicales presentes en la respectiva entidad, en el cual se dará conocer el alcance de la modificación o actualización, escuchando sus observaciones e inquietudes, de lo cual se dejará constancia. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de la administración para la adopción y expedición del respectivo acto administrativo."

Que en virtud de lo anterior la Secretaría de Educación Distrital procedió a efectuar reuniones de consulta con las organizaciones sindicales que agrupan a la mayoría de los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación con el fin de conocer sus observaciones e inquietudes sobre el manual de funciones, procediendo hacer un estudio del mismo y dejando constancia.

Que, en atención a lo anterior, se hace necesario actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de Administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena, a fin de que sean ajustados conformes a los Decretos leyes 770 y 785 de 2005 y los títulos 2 y 4 del Decreto 1083 de 2015.

En consecuencia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal administrativos de la Secretaría de Educación Distrital financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, así:

y





	I. Identificación del Empleo	
Nivel: Profesional		
Denominación del Empleo	Profesional Universitario	
Código:	219	
Grado:	35	
No. de Cargos: 61		
Dependencia: Donde se ubique el empleo		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		
	II. Área Funcional	

II. Alca I unolonal

Secretaria de Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial III. Propósito Principal

Aplicar los conocimientos propios de su formación académica para atender a la población estudiantil, desarrollando actividades de bienestar, orientación, asesoría y prevención, partiendo de las necesidades reales y del Proyecto Educativo Institucional PEI, que conlleven al desarrollo integral del estudiante.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

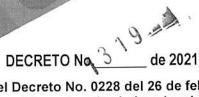
- Planificar y desarrollar Programas y Proyectos de Gestión, bienestar Estudiantil y Desarrollo Social, encaminados a procesos de prevención, promoción y resolución de problemas en los estudiantes, grupos, familias, comunidades y población vulnerable.
- Generar procesos de investigación a partir del estudio socio-familiar, para identificar la realidad social y familiar de la comunidad educativa y través de visitas domiciliarias cuando el caso así lo amerite con el fin de definir estrategias de intervención profesional, teniendo en cuenta el PEI.
- Dinamizar, promover y asesorar las estructuras de poder de la comunidad para generar procesos de desarrollo social con el fin de contribuir al compromiso social de la institución en su contexto.
- Desarrollar programas con la familia del educando para orientar, asesorar y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar que influyan en el desarrollo integral del estudiante.
- Generar espacios y procesos de crecimiento personal que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la familia.
- Trabajar con los estudiantes la formulación del Proyecto de Vida para que contribuyan a su autorrealización y bienestar.

- Contribuir al fortalecimiento de la dinámica grupal y social de los educandos, fomentando el desarrollo de habilidades sociales de grupo, comunicación, liderazgo, establecimiento de normas, valores, manejo de conflictos y motivación, para el desarrollo integral del estudiante.
- 8. Preparar actividades que contribuyan a la exploración vocacional y orientación profesional.
- Trabajar interdisciplinariamente y transdisciplinariamente a favor de la población estudiantil, monitoreando acciones de sensibilización, construcción e implementación del enfoque inclusivo en la institución educativa.
- Coordinar e identificar a los estudiantes con discapacidad y remitir a EPS para realización de diagnóstico, con el fin de vincular en programas de educación inclusiva que requiera seguimiento dentro y fuera del establecimiento educativo.
- 11. Participar en la implementación de estrategias de acceso y permanencia conforme a las orientaciones dadas por la SED de conformidad a las directrices del MEN.
- 12. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.
- Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- Ley 715 de 2001 -Organización de la prestación del servicio de la Educación.
- 2. Estructura Organizacional.
- 3. Ley 1622 de 2013 -Estatuto de Ciudadanía Juvenil y Ley 1885 de 2018 que la modifica.
- Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y la Adolescencia y Ley 1878 de 2018 que la modifica.
- Metodologías de investigación y diseño de proyectos con indicadores de gestión.
- 8. Conciliación y Resolución de Conflictos.
- 9. Trabajo en equipo.
- 10. Conocimientos del sistema de información.
- Estrategia de permanencia de acceso escolar.
- 12. Sistema Integrado de Gestión.









 Ley 1620 de 2013 y Decreto Reglamentario 1965 de 2013. 	
6. Ley 1257 de 2008 y Decreto Reglamentario 4798 de 2011.	
VI. Competencias (Comportamentales
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional
Orientación a resultados	Comunicación efectiva
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. Requisitos de Formació	n Académica y Experiencia
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Psicología, Sociología, Trabajo Social, y Afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

VIII. Equivalencias

El título de posgrado en la modalidad de especialización por:

Tarjeta o Matricula Profesional.

- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o
- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

	I. Identificación del Empleo	
Nivel: Profesional		
Denominación del Empleo Profesional Universitario		
Código: 219		
Grado: 35		
No. de Cargos: 75		
Dependencia: Donde se ubique el empleo		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		
	II. Área Funcional	
Secretaria de F	Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial	

ación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial III. Propósito Principal del Cargo

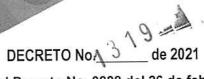
Aplicar los conocimientos propios de su formación académica en procura de la eficiencia en el manejo administrativo de las Instituciones Educativas.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

- Coordinar los procesos Administrativos de la entidad facilitando el Desarrollo Institucional.
- Elaborar los informes para los diferentes para los diferentes usuarios internos y externos.
- Participar en el proceso de manejo de recurso humano de la entidad: Reporte de novedades, accidentes de trabajo, inducción y reinducción a los funcionarios, evaluación de desempeño y coordinar para la ejecución de programas de estímulo e incentivos.
- Participar en la formulación de los planes de mejoramiento mediante la producción del diagnóstico institucional a través de indicadores.

- Formular programas y proyectos para el logro de los objetivos del plan de mejoramiento.
- Contribuir en los procesos Administrativos y participar en las actividades de tesorería de la entidad facilitando el Desarrollo Institucional
- Manejar técnicas de análisis documental: Planificar, jerarquizar, ordenar y preparar la información de acuerdo con los objetivos de los sistemas de información educativa.
- Estructurar el plan anual de adquisiciones de acuerdo a las necesidades de compra y apoyar el proceso de selección y evaluación de proveedores.
- Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas









V. Conocimientos	10. Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. Básicos o Esenciales
1. Ley 715 de 2001 -Organización de la	
prestación del servicio de la Educación.	5. Normatividad vigente sobre gestión de
Conocimientos de administración pública,	August W. 1935
de personal, presupuesto y estados	
financieros.	Sistema Integrado de Gestión.
 Metodología de investigación y diseño de 	
proyectos con énfasis en indicadores de	
gestión.	Comportonontalos
	S Comportamentales
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Aporte técnico profesional Comunicación efectiva
Orientación a resultados	
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	ián Apadámias v Evnaviancia
Formación Académica	ión Académica y Experiencia Experiencia
Título Profesional en la disciplina académica de	
núcleo básico del conocimiento en: Administración	
Contaduría Pública, Economía, Derecho y Afines,	0.1
Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería	
Industrial y Afines, Ingeniería de Sistemas	
Telemática y Afines. Tarjeta o matricula Profesional.	
	ıivalencias
El título de posgrado en la modalidad de especializa	27-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-
D (0) 7	

- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o
- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

		I. Identi	tificación del Empleo		
Nivel:		Profesional			
Denomi	nación del Empleo	Profesional Univers	rsitario		
Código:		219			
Grado:		35			
No. de (Cargos:	4			
Depend	encia:	Donde se ubique el empleo			
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa					
		II. Área F	Funcional		
	Secretaria de E	ducación Distrital de C	Cartagena - Institución Educativa Oficial		
			Principal del Cargo		
discapa	los conocimientos prop cidad, y capacidades d ias pedagógicas y calic	talentos excepcional	académica para atender a la población estudiantil con ales, enfocado en el bienestar y mejoramiento de las rupo poblacional.		
		V. Descripción de las	s Funciones Esenciales		
 Apoyar a las instituciones educativas en la detección temprana de los problemas de aprendizaje u otros compromisos de índole cognitivo y realizar evaluación diagnostica e intervención integral. 			Proyectos de Gestión, Bienestar Estudiantil y Desarrollo Social, encaminados a		
2.	ldentificar la poblac discapacidad para el d		grupos, familias, comunidades y población		



DECRETO No





Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 0228 del 26 de febrero de 2021, que ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias financiados con recurso del Sistema General de Participaciones.

- de educación inclusiva y remisión a EPS para tratamiento.
- Asesorar a los padres de familia en el manejo de las discapacidad, y capacidades o talentos excepcionales de los niños y convertirlos en agentes participes y miembros activos dentro del proceso de educación inclusiva, obteniendo un refuerzo adicional en la casa.
- Coordinar con el docente las estrategias pedagógicas y desarrollar un plan de seguimiento conjunto para el abordaje integral de las dificultades encontradas en la población estudiantil.
- Diseñar, ejecutar y direccionar investigaciones científicas, para conocer la población de personas en condición de discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales.
- 7. Generar procesos de investigación a partir del estudio socio-familiar, para identificar la realidad social y familiar de la comunidad educativa, y así definir estrategias de intervención profesional, teniendo en cuenta el modelo del Proyecto Educativo Institucional PEI.
- Trabajar interdisciplinariamente y transdisciplinariamente a favor de la población estudiantil, monitoreando acciones de sensibilización, construcción e implementación de la educación inclusiva en la institución educativa.
- Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas
- Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- Ley 715 de 2001 -Organización de prestación del servicio de la Educación.
- 2. Ley 361 de 1997 -Ley marco sobre discapacidad en el país.
- Ley Estatutaria 1622 de 2013 -Estatuto de ciudadanía Juvenil, y Ley 1885 de 2018 que la modifica.
- 4. Ley 100 de 1993.
- Ley 2082 de 1996 Atención educativa para personas con limitaciones, personas con capacidades o talentos excepcionales, y Resolución 2565 de 2003.
- Decreto 1421 de 2017 Educación Inclusiva Atención educativa a la población con discapacidad.

- Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y la Adolescencia y Ley 1878 de 2018 que la modifica
- Ley 1620 de 2013 y Decreto Reglamentario 1965 de 2013.
- 9. Ley 1257 de 2008 y Decreto Reglamentario 4798 de 2011
- Metodologías de investigación y diseño de proyectos con indicadores de gestión.
- Sistema Integrado de Gestión.

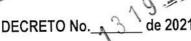
VI. Competencias	Comportamentales	
Comunes	Por Nivel Jerárquico	
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional	
Orientación a resultados	Comunicación efectiva	
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos	
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones	
Trabajo en equipo	3 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 3	
Adaptación al cambio		
VII. Requisitos de Formació	on Académica y Experiencia	
Formación Académica	Experiencia	
Título Profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Psicología, Tarjeta o matricula profesional.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesiona	

VIII. Equivalencias

El título de posgrado en la modalidad de especialización por:

- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.









	II. Identificación del Empleo	
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo	Profesional Universitario	
Código:	219	
Grado: 35		
No. de Cargos:	3	
Dependencia: Donde se ubique el empleo		
Cargo del Jefe	Quien ejerza la supervisión directa	
	II Área Funcional	

II. Area Funcional

Secretaria de Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial

III. Propósito Principal del Cargo

Aplicar los conocimientos propios de su formación académica para atender a la población estudiantil con discapacidad, y capacidades o talentos excepcionales, enfocado en el bienestar y mejoramiento de las estrategias pedagógicas y calidad de vida de este grupo poblacional.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

- Apoyar a las instituciones educativas en la detección temprana de los problemas de aprendizaje, lenguaje, comunicación, voz, habla y audición, y realizar evaluación diagnóstica e intervención integral.
- Trabajar a favor de la población estudiantil, monitoreando acciones de sensibilización, construcción e implementación de la educación inclusiva en la institución educativa.
- Planificar y desarrollar Programas y Proyectos de Gestión, Bienestar Estudiantil y Desarrollo Social, encaminados a procesos de prevención, promoción y resolución de problemas en los estudiantes, grupos, familias, comunidades y población vulnerable.
- 4. Asesorar al docente en la realización de ajustes, implementación de estrategias pedagógicas y programas para favorecer las áreas de lenguaje, habla, voz y aprendizaje de la lectura y escritura, así como desarrollar un plan de seguimiento conjunto para atender a la población con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales.

- Trabajar interdisciplinariamente y transdisciplinariamente a favor de la población estudiantil, monitoreando acciones de sensibilización, construcción e implementación de la educación inclusiva en la institución educativa.
- 6. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas
- Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- Ley 715 de 2001 -Organización de prestación del servicio de la Educación.
- 2. Ley 361 de 1997 -Ley marco sobre discapacidad en el país.
- Ley Estatutaria 1622 de 2013 -Estatuto de ciudadanía Juvenil, y Ley 1885 de 2018 que la modifica.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 2082 de 1996 Atención educativa para personas con limitaciones, personas con capacidades o talentos excepcionales, y Resolución 2565 de 2003.
- Decreto 1421 de 2017 Educación Inclusiva Atención educativa a la población con discapacidad.

- Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y la Adolescencia y Ley 1878 de 2018 que la modifica.
- 8. Ley 1620 de 2013 y Decreto Reglamentario 1965 de 2013.
- 9. Ley 1257 de 2008 y Decreto Reglamentario 4798 de 2011
- Metodologías de investigación y diseño de proyectos con énfasis en indicadores de gestión.
- 11. Sistema Integrado de Gestión.

Ja

DECRETO No. 13 de 2021





Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 0228 del 26 de febrero de 2021, que ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias financiados con recurso del Sistema General de Participaciones.

	0 0 0 2
VI. Competencias	Comportamentales
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Aporte técnico-profesional
Orientación a resultados	Comunicación efectiva
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. Requisitos de Formació	ón Académica y Experiencia
Formación Académica	Experiencia
Título de profesional en nbc: terapias disciplina académica: fonoaudiología.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.
VIII. Equi	ivalencias
El título de posgrado en la modalidad de especializac	ión por:
- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa,	CONTROL MATERIAL CONTROL CONTR
- Título profesional adicional al exigido en el requi-	
formación adicional sea afín con las funciones del car	

I. Identificación del Empleo		
Nivel: Técnico		
Denominación del Empleo	Técnico Operativo	
Código:	314	
Grado:	17	
No. de Cargos:	de Cargos: 11	
Dependencia: Donde se ubique el empleo		
Cargo del Jefe Inmediato Quien ejerza la supervisión directa		
	II. Área Funcional	
Secretaria de E	Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial	

III. Propósito Principal del Cargo

Apoyar las actividades referentes al manejo, funcionalidad, oportunidad y calidad del sistema de información del sector educativo y suministrar la información en las condiciones y tiempos requeridos.

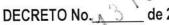
IV. Descripción de las Funciones Esenciales

- Procesar información y documentación.
- Manejar herramientas y procedimientos para identificar, buscar, almacenar y emplear fuentes de información.
- Manejar técnicas de análisis documental: Planificar, jerarquizar, ordenar y preparar la información, de acuerdo con los objetivos del sistema de información educativo.
- Apoyar la sistematización de los procesos de la gestión académica, financiera, matricula, del recurso humano y la generación de estadística básica para la institución educativa.
- Apoyar la inducción y reinducción a los administrativos encargados de la herramienta Sistema de Información Educativo, orientado al mejoramiento de los procesos.
- Hacer verificaciones de campo de la información generada por la Institución Educativa.

- Preparar información confiable y oportuna de acuerdo a los requerimientos legales.
- Administrar las Bases de Datos (Backup, control de usuarios, restauración de información, indexación, control de parámetros, envío o transmisión de archivos a la SED).
- Actualizar y capacitar a los digitadores que tienen acceso al software.
- Realizar proceso de auditoría de la información, para corregir errores o llenar campos vacíos y mantener actualizada la base de datos.
- 11. Recibir y verificar las actualizaciones del software y reportar su correcto funcionamiento.
- Apoyar en los procesos Administrativos y participar en las actividades de tesorería de la entidad facilitando el Desarrollo Institucional.
- 13. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.
- Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales









1.	Manejo de base de datos en Visual FoxPro	6.
	y Microsoft Access.	7.
2.	Dominio del sistema operativo Microsoft	
	Windows	8.
3.	Manejo de redes	9.
4.	Compresión de archivos	10.
5.	Manejo de internet	400.000
	VI. Competencias Co	omporta

6.	Office					
7.	Manejo	de	recursos	(quemador	de	CD
	memoria	a US	SB)			

- 8. Transmisión de archivos
- 9. Manejo de Archivos planos.
- 10. Gestión Documental.

J. Manejo de internet	
VI. Compet	encias Comportamentales
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica
Orientación a resultados	Disciplina
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad
Compromiso con la organización	
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. Requisitos de Formacio	ón Académica y Experiencia
Formación Académica	Experiencia
título de formación técnica profesional en nbc: administración disciplina académica: técnica profesional en procesos administrativos , técnica profesional en procesos contables ,o, nbc: contaduría publica disciplina académica: técnica en contabilidad sistematizada ,o, nbc: economía ,o, nbc: ingeniería administrativa y afines ,o, nbc: ingeniería de sistemas, telemática y afines disciplina académica: técnica profesional en sistemas ,o, nbc: ingeniería industrial y afines ,o, titulo de tecnológica en nbc: administración disciplina académica: tecnología en gestión de procesos administrativos , tecnología en gestión administrativa y financiera ,o, nbc: contaduría publica disciplina académica: tecnología en contabilidad sistematizada ,o, nbc: economía ,o, nbc: ingeniería administrativa y afines ,o, nbc: ingeniería de sistemas, telemática y afines disciplina académica: tecnología en análisis y desarrollo de sistemas de información , tecnología en sistemas , tecnología en administración de sistemas ,o, nbc: ingeniería industrial y afines.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada

VIII. Equivalencias

- Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.
- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

	I. Identificación del Empleo
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	15
No. de Cargos:	4
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
	II. Área Funcional
Secretaria de l	Educación Distrital de Cartagena -Institución Educativa Oficial

III. Propósito Principal del Cargo







> Administrar y velar por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa y suministrar la información en las condiciones y tiempo requerido.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

- 1. Apoyar en la Revisión de Asuntos planteados a esta dependencia, referentes a problemática específica institucional, gestión de matrícula, establecer acciones, y realizar el respectivo adelantar seguimiento y evaluación de los procesos generales.
- Revisar los informes para la constatación de las novedades que se presenten durante el
- Llevar el archivo de los documentos de base de las diferentes necesidades.
- Mantener al dia en forma sistematizada la planta de personal docente y administrativo.

- Recopilar, verificar y concretar todos los datos estadísticos de la institución.
- 6. Abrir carpetas del personal docente y administrativo designado provisionalmente y en propiedad y registrar todos los movimientos que se presenten.
- 7. Apoyar en los procesos Administrativos y participar en las actividades de tesorería de la entidad facilitando el Desarrollo Institucional
- 8. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas
- 9. Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- Manejo de base de datos en Visual FoxPro y Microsoft Access.
- 2. Dominio del sistema operativo Microsoft Windows
- Manejo de redes
- 4. Compresión de archivos
- Manejo de internet

- Office
- 7. Manejo de recursos (quemador de CD, memoria USB)
- Transmisión de archivos
- Manejo de Archivos planos.
- 10. Gestión Documental

VI. Competencias Comportamentales

Comunes Por Nivel Jerárquico Aprendizaje continuo Confiabilidad técnica Orientación a resultados Disciplina Orientación al usuario y al ciudadano Responsabilidad Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio

VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica Experiencia

Título de Formación Técnica profesional en nbc: Administración disciplina académica: técnica profesional de procesos administrativos ,o, nbc: contaduría publica disciplina académica: técnica en contabilidad sistematizada ,o, nbc: economía .o. ingeniería administrativa y afines .o. nbc: ingeniería de sistemas, telemática y afines disciplina académica: técnica profesional en sistemas ,o, nbc: ingeniería industrial y afines ,o, título de tecnológica en nbc: administración disciplina académica: tecnología en gestión administrativa y financiera, tecnología en gestión de procesos administrativos ,o, nbc: contaduría publica disciplina académica: tecnología en contabilidad sistematizada ,o, nbc: economía ,o, nbc: ingenieria administrativa y afines ,o, nbc: ingeniería de sistemas, telemática y afines disciplina académica: tecnología en análisis y desarrollo de sistemas, tecnología en sistemas, tecnología en administración de sistemas .o. nbc: ingeniería industrial y afines.

Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral







VIII. Equivalencias

- Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva
- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

	I. Identificación del Empleo
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	21
No. de Cargos:	63
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
	II. Área Funcional
Secretaria de l	Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial
	III. Propósito Principal del Cargo
Administrar y velar por el func	ionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa y suministrar la
información en las condicione	

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

- 1. Procesar información y documentación.
- 2. Manejar herramientas y procedimientos para identificar, buscar, almacenar y emplear fuentes de información.
- Manejar técnicas de análisis documental: Planificar, jerarquizar, ordenar y preparar la información, de acuerdo con los objetivos del sistema de información educativo.
- 4. Apoyar la sistematización de los procesos de la gestión académica, financiera, de matrícula, del recursos humanos y la generación de estadísticas básicas para la institución educativa.
- 5. Apoyar la inducción y reinducción a los administrativos encargados herramienta del Sistema de Información Educativo orientado al mejoramiento de los procesos.
- Hacer verificaciones de campo de la información generada por la Institución Educativa.

- Preparar información confiable y oportuna de acuerdo a los requerimientos legales.
- Administrar las bases de datos (Backup, control de usuarios, restauración de indexación. información, control parámetros, envió o transmisión de archivos a la SED
- 9. Actualizar y capacitar a los digitadores que tienen acceso a software instalado.
- 10. Realizar proceso de auditoría de la información, para corregir errores o llenar campos vacíos y mantener actualizada las bases de datos.
- 11. Apoyar en los procesos Administrativos v participar en las actividades de tesorería de entidad facilitando el Desarrollo Institucional
- 12. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas
- 13. Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- Manejo de base de datos en Visual FoxPro v Microsoft Access.
- Dominio del sistema operativo Microsoft Windows
- Manejo de redes.
- Compresión de archivos
- Manejo de internet

- Office
- Manejo de recursos (quemador de CD, memoria USB)
- 8. Transmisión de archivos
- Manejo de Archivos planos.
- 10. Gestión Documental.

VI. Competencias Comportamentales

Comunes Por Nivel Jerárquico Aprendizaje continuo Confiabilidad técnica



DECRETO No. 13 de 2021





Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 0228 del 26 de febrero de 2021, que ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias financiados con recurso del Sistema General de Participaciones.

Orientación a resultados	Disciplina
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad
Compromiso con la organización	
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. Requisitos de Formació	n Académica y Experiencia
Formación Académica	Experiencia
título de formación técnica profesional en nbc:	
administración disciplina académica: técnica	
profesional en procesos contables , técnica	veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada
profesional de procesos administrativos ,o, nbc:	* *
contaduría publica disciplina académica: técnica	
profesional en contabilidad sistematizada ,o, nbc:	
economía ,o, nbc: ingeniería administrativa y afines	
,o, nbc: ingeniería de sistemas, telemática y afines	
disciplina académica: técnica profesional en	
sistemas ,o, nbc: ingeniería industrial y afines ,o,	
título de tecnológica en nbc: administración disciplina	
académica: tecnología en gestión de procesos	
administrativos, tecnología en gestión administrativa	
y financiera ,o, nbc: contaduría publica disciplina	
académica: tecnología en contabilidad sistematizada	
,o, nbc: economía ,o, nbc: ingeniería administrativa	
y afines ,o, nbc: ingeniería de sistemas, telemática	
y afines disciplina académica: tecnología en	
administración de sistemas , tecnología en análisis y	
desarrollo de sistemas de información , tecnología de	
sistemas ,o, nbc: ingeniería industrial y afines.	
VIII. Equi	valencias

Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.

- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

	I. Identificación del Empleo
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico Operativo
Código:	314
Grado:	27
No. de Cargos:	3
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
	II. Área Funcional
Secretaria de E	ducación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial

Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial

III. Propósito Principal del Cargo

Diseñar, Administrar y mantener actualizada las bases de dato, suministrando información oportuna para la optimización y calidad del servicio.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

- Recibir, Procesar y mantener actualizadas los Archivos documentales del sistema de información educativo.
- Clasificar, describir de acuerdo con las técnicas archivistas contemporáneas las series documentales.
- Diseñar y mantener las bases de datos en sistema para el ingreso y recuperación de la información.
- Procesar la correspondencia de la dependencia bajo la revisión del superior inmediato.
- Archivar los documentos y correspondencia de la dependencia a su cargo.
- 8. Contribuir con el mantenimiento actualización del software.
- Evaluar procesos que se siguen en la dependencia para asegurar su culminación







4.	Adoptar las normas técnicas en materia de
	conservación para asegurar la estabilidad
	física de los documentos.

- 5. Apoyar administrativamente al superior inmediato en la elaboración de estrategias tendientes a optimizar los servicios en la Secretaria de Educación Distrital.
- y detectar las causas que impidan el normal v satisfactorio tramite.
- 10. Apoyar en los procesos Administrativos y participar en las actividades de tesorería de entidad facilitando el Desarrollo Institucional
- 11. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.
- 12. Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- Manejo de base de datos en Visual FoxPro y Microsoft Access.
- Dominio del sistema operativo Microsoft Windows
- Manejo de redes.
- Compresión de archivos

- 6. Office
- Manejo de recursos (quemador de CD, memoria USB)
- 8. Transmisión de archivos
- Manejo de Archivos planos. 9.
- 10. Gestión Documental.

Manejo de internet	
VI. Compet	encias Comportamentales
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Confiabilidad técnica
Orientación a resultados	Disciplina
Orientación al usuario y al ciudadano	Responsabilidad
Compromiso con la organización	**
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica

Título de formación técnica profesional en nbc: administración disciplina académica: técnica profesional en procesos administrativos, técnica profesional en procesos contables contaduria publica disciplina académica: técnica profesional en contabilidad sistematizada ,o, nbc: economía ,o, nbc: ingenieria administrativa y afines ,o, nbc: ingeniería de sistemas, telemática y afines disciplina académica: técnica profesional en sistemas ,o, nbc: ingeniería industrial y afines ,o, título de tecnológica en nbc: administración disciplina académica: tecnología en gestión administrativa y financiera , tecnología en gestión de procesos ,o, nbc: administrativos contaduría pública disciplina académica: tecnología en contabilidad sistematizada ,o, nbc: economía ,o, nbc: ingeniería administrativa y afines ,o, nbc: ingeniería de sistemas, telemática y afines disciplina académica: tecnología en sistemas, tecnología en administración de sistemas, tecnología en análisis y desarrollo de sistemas de información ,o, nbc: ingeniería industrial y afines.

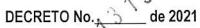
Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

Experiencia

VIII. Equivalencias

Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad. - Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.









	I. Identificación del Empleo
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo	Secretario Ejecutivo
Código:	425
Grado:	23
No. de Cargos:	35
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
	II. Área Funcional
Secretaria de E	Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial

III. Propósito Principal del Cargo

Administrar y organizar la información, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y apoyar las diferentes actividades realizadas en la institución educativa.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

- 1. Elaborar documentos en procesadores de texto, cuadros en hojas de cálculo, presentaciones en software relacionado y manejar aplicativos de Internet.
- Apoyar al rector en el Administrativo a la Gestión Académica.
- 3. Llevar el registro de la definición y control cupos alumnos nuevos y antiguos, legalización de matrícula y distribución de alumnos por cursos.
- 4. Apoyar en la elaboración de calificaciones, producción de boletines de valoración de logros y documentación para graduaciones.
- 5. Responder por la expedición de certificados y constancias como: certificados de notas, constancia de estudios certificados de escolaridad.
- Recibir, radicar, redactar y organizar la correspondencia para la firma del jefe y distribuirla de acuerdo con instrucciones.
- Atender personal y telefónicamente al público y fijar las entrevistas que sean autorizadas por el jefe

- 8. Llevar y mantener al día el archivo y la correspondencia.
- Manejar con discreción la información y la correspondencia del Rector de la institución educativa.
- 10. Mantener actualizado el directorio telefónico del Rector de la institución educativa.
- 11. Tramitar los pedidos de útiles y papelería de la oficina.
- 12. Aplicar el sistema de gestión documental.
- 13. Llevar la agenda del Rector y recordar los compromisos.
- 14. Llevar un registro de las actas de las reuniones.
- 15. Asistir en los procesos Administrativos y de tesorería de la entidad facilitando el Desarrollo Institucional.
- 16. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.
- 17. Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- 1. Técnicas de Archivos.
- Gestión Documental. 2.
- Sistema de gestión documental institucional.
- Software de archivo
- Informática básica.

- Administración de oficina.
- Manejo de Redes.
- Redacción de textos.
- Atención al ciudadano.

VI. Compet	encias Comportamentales	
Comunes	Por Nivel Jerárquico	
Aprendizaje continuo	Manejo de la información	
Orientación a resultados	Relaciones interpersonales	
Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	Colaboración	
Trabajo en equipo		
Adaptación al cambio		









VII. Requisitos de Formació	n Académica y Experiencia		
Formación Académica	Experiencia		
Título de bachiller en cualquier modalidad. Curso de Secretariado ejecutiva mínimo (60) horas	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.		
VIII. Equ	ivalencia		
No aplica			

entificación del Empleo		
entificación del Empleo		
100 LOS		
empleo		
ervisión directa		
uncional		
artagena- Institución Educativa Oficial		
Principal del Cargo		
, para personal interno y externo conforme a lo		
Funciones Esenciales		
 Organizar el archivo y la correspondencia a su cargo. Manejar con discreción la información de la oficina. Mantener actualizado el directorio telefónico del jefe. Llevar la agenda y recordar los compromisos. Asistir en los procesos Administrativos y de tesorería de la entidad facilitando el Desarrollo Institucional Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza de cargo y el área de desempeño. 		
ásicos o Esenciales		
3. Informática básica.		
Atención al Ciudadano.		
Comportamentales		
Por Nivel Jerárquico		
Manejo de información		
Relaciones interpersonales		
Colaboración		



VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia
Formación Académica

Experiencia

Título de bachiller en cualquier modalidad curso de secretario y/o gestión documental mínimo 40 horas.

Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

Adaptación al cambio

DECRETO No. 13 de 2021





Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 0228 del 26 de febrero de 2021, que ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias financiados con recurso del Sistema General de Participaciones.

		 	V V	
	VIII. Equivalencia			
No aplica	•			

	II. Identificación del Empleo			
Nivel:	Asistencial			
Denominación del Empleo	Auxiliar Administrativo			
Código:	407	407		
Grado:	13			
No. de Cargos:	78			
Dependencia:	Donde se ubique el empleo			
Cargo del Jefe Inmediato	iato Quien ejerza la supervisión directa			
	II. Área Funcional			
Secretaria de E	Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial			
	III. Propósito Principal del Cargo			

Organizar y procurar que la biblioteca preste un buen servicio tanto a nivel social como cultural, lector y de referencia, que sirva de apoyo para la búsqueda y sostenimiento de una óptima calidad educativa.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales

- Elaborar proyectos y programas de servicio de la biblioteca acorde con el PEI.
- 2. Dar a conocer y velar por el cumplimiento de las normas o reglamento de la biblioteca.
- Elaborar las bibliografías por áreas y hacerlas llegar a los docentes.
- Organizar y ejecutar proyectos y programas de promoción lectora entre las diferentes franjas de la población.
- Establecer canales de comunicación a través de carteleras y boletines sobre los servicios de la biblioteca y sus actividades.
- Mantener al día una base de datos con el inventario de la biblioteca y prestamos librarios.
- Presentar informes periódicos sobre necesidades y actividades de la biblioteca al señor Rector.

- Catalogar, clasificar y preservar en forma técnica el material librario y no librario de la biblioteca.
- Mantener decorada en forma creativa las salas de la biblioteca.
- 10. Trabajar con el consejo bibliotecario para lograr un mejor servicio bibliotecario.
- 11. Establecer y mantener relaciones con otras bibliotecas e instituciones.
- Organizar y llevar control del servicio de pasantes, servicio social obligatorio y voluntario en biblioteca.
- Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas
- Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- Técnicas de Archivos.
- 2. Gestión Documental Institucional.
- Informática básica.
- 4. Relaciones humanas

VI. Competencias Comportamentales		
Comunes	Por Nivel Jerárquico Manejo de información	
Aprendizaje continuo		
Orientación a resultados	Relaciones interpersonales	
Orientación al usuario y al ciudadano	Colaboración	

Orientación al usuario y al ciudadano
Compromiso con la organización
Trabajo en equipo

Colaboración

Adaptación al cambio

VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica Experiencia

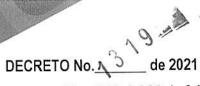
Título de bachiller en cualquier modalidad. Curso auxiliar de biblioteca mínimo de (40) horas.

Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

VIII. Equivalencias

No aplica





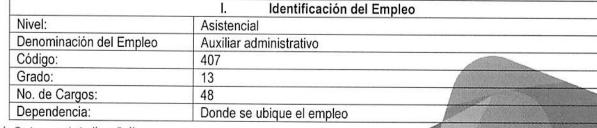




	I. Identificación del Empleo		
Nivel:	Asistencial		
Denominación del Empleo	Auxiliar administrativo		
Código:	407		
Grado:	13		
No. de Cargos:	78		
Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		
	II. Área Funcional		
Secretaria de l	Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial		
	III. Propósito Principal del Cargo		
Apoyar en la correcta y debid competen a la institución educ	a aplicación del proceso de apoyo logístico y servicios complementarios que cativa.		

	IV Descrinción de las	Funciones Esenciales
1.	Recibir y radicar correspondencia, aplicando el sistema de gestión documental.	Prestar el apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de la misión de la dependencia donde se asigne.
	Apoyar los procesos de atención al usuario. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativos y financieros y verificar la exactitud de los mismos y presentar los informes correspondientes.	 Asistir en los procesos Administrativos y de tesorería de la entidad facilitando el Desarrollo Institucional Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.
		ásicos o Esenciales
1. 2. 3. 4.	Técnicas de archivo Gestión Documental. Estructura Organizacional. Informática básica	5. Relaciones humanas.6. Atención al ciudadano
750 M. O.	VI. Competencias	Comportamentales
	Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientac Orientac Compror Trabajo	zaje continuo ión a resultados ión al usuario y al ciudadano miso con la organización en equipo ión al cambio	Manejo de información Relaciones interpersonales Colaboración
, lauptao.	VII. Requisitos de Formació	n Académica v Experiencia
Formación Académica		Experiencia
	e bachiller en cualquier modalidad, curso de v/o gestión documental mínimo (40) horas	Doce (12) meses de experiencia laboral
	VIII. Equi	valencias
No aplica	a	









Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			
	II. Área Funcional			
Secretaria de	Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial			
	III. Propósito Principal del Cargo			
Apoyar los procesos de los si en las condiciones y tiempo re	stemas de información de la institución educativa y suministrar la información equerido.			

en	las c	ondiciones y tiempo requerido.			
		IV. Descripción de las	Fun	cion	es Esenciales
	1. 2. 3.	Sistemas de Información. Procesar información y documentación. Manejar herramientas y procedimientos		7.	Realizar los Backup, control de usuarios, restauración de información, indexación, control de parámetros, envió o transmisión
	4.	para almacenar información. Apoyar la sistematización de los procesos de la gestión académica, financiera, del		8.	de archivos a la SED. Realizar proceso de auditoría de la información, para corregir errores o llenar
	_	recurso humano y la generación de estadísticas básicas para la institución educativa.		9.	campos vacíos y mantener actualizada las bases de datos. Recibir y verificar las actualizaciones del
		Preparar información confiable y oportuna de acuerdo a los requerimientos legales.			software y reportar su correcto funcionamiento.
	6.	Digitar información y mantener actualizadas las bases de datos.			Asistir en los procesos Administrativos y de tesorería de la entidad facilitando el Desarrollo Institucional
				11.	Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas
				12.	Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del
					cargo y el área de desempeño.
		V. Conocimientos B	ásic	os o	
1.	Mai	nejo de base de datos en Visual FoxPro,	Manejo de internet.		
	Mic	rosoft Access.	5.		nejo de Office
2.	Dor	ninio del sistema operativo Windows	6.		aciones humanas.
3.	Cor	nprensión de archivos	7.	Ate	nción al ciudadano
		VI. Competencias (Com		
		Comunes			Por Nivel Jerárquico
Apr	endiz	zaje continuo	Manejo de información		
Orie	entac	ión a resultados	Relaciones interpersonales		
Orie	entac	ión al usuario y al ciudadano	Colaboración		
Cor	mproi	miso con la organización			
Tra	bajo	en equipo			
Ada	aptac	ión al cambio			
		VII. Requisitos de Formació	n Ac	adér	nica v Experiencia
		Formación Académica		auui	Experiencia
Titu	lo de	bachiller en cualquier modalidad y curso	Vei	nticu	atro (24) meses de experiencia relacionada.
	pásico de sistema mínimo de 40 horas			. raoui	and (2.) moses de experiencia relacionada.
		VIII. Equiv	valer	ncias	
No a	aplica				
		221			

I. Identificación del Empleo			
Nivel:	Asistencial		
Denominación del Empleo	Ayudante		
Código:	472		
Grado:	01		
No. de Cargos:	32		
Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		



DECRETO No. No. de 202





Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 0228 del 26 de febrero de 2021, que ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias financiados con recurso del Sistema General de Participaciones.

	00000
II. Área Funcional	
Secretaria de Educación Distrital de Cartagena - Institución Educativa Oficial	
III. Propósito Principal del Cargo	
Realizar funciones de asistencia y apoyo en las dependencias.	

IV. Descripción de las	Funciones Esenciales
Repartir la correspondencia interna y externa.	 Digitar información y mantener actualizadas las bases de datos.
Apoyar la recepción, clasificación, ordenamiento y conservación de	Prestar su concurso en las actividades a cargo de la dependencia.
documentos.	Ejercer el autocontrol en las funciones
Mantener organizados los archivos a su	asignadas 9. Las demás que le asigne la autoridad
cargo. 4. Revisar periódicamente los archivos con el	
fin de detectar los casos de deterioro y aplicar las técnicas en materia de	cargo y el área de desempeño.
conservación.	
5. Mantener absoluta reserva sobre todas y	
cada una de las comunicaciones y hechos conocidos en el cumplimiento de su trabajo.	
	Básicos o Esenciales
 Técnicas de Archivos. 	Relaciones humanas.
Sistema de gestión documental institucional	Atención al ciudadano.
Informática básica	
	Comportamentales
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Manejo de información
Orientación a resultados	Relaciones interpersonales
Orientación al usuario y al ciudadano	Colaboración
Compromiso con la organización	
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
VII. Requisitos de Formaci	ón Académica y Experiencia
Formación Académica	Experiencia
Título de bachiller	No requiere experiencia
	ivalencias
No aplica	

	l. Identifi	cación del Empleo
Nivel:	Asistencial	
Denominación del Empleo	Auxiliar de Servicios	s Generales
Código:	470	
Grado:	01	
No. de Cargos:	151	
Dependencia:	Donde se ubique el	empleo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supe	ervisión directa
	II. Área Fi	uncional
Secretaria de E	ducación Distrital de Ca	artagena - Institución Educativa Oficial
		rincipal del Cargo
Ejecutar labores de organizac servicios generales.	ón y aseo de las deper	idencias encaminadas a facilitar la prestación de los
	V. Descripción de las I	Funciones Esenciales
 Responder y Manter las zonas o área establecimiento / dep 	er limpias y aseadas s asignadas en el endencia.	 Colaborar en las actividades de la cafetería, cuando esta sea suministrada por la dependencia.



DECRETO No. de 2021





Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 0228 del 26 de febrero de 2021, que ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias financiados con recurso del Sistema General de Participaciones.

2.	Responder por el adecuado uso y conservación de los materiales,	 Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas 	
	herramientas y demás elementos suministrados para sus labores.	 Las demás que le asigne la autoridad competente acorde con la naturaleza del 	
3.	Informar por cualquier novedad en los equipos bajo su cuidado.	cargo y el área de desempeño.	
		ásicos o Esenciales	
1.	Mantenimiento y limpieza de las diferentes	Relaciones humanas	
	zonas y áreas de las instituciones.	 Atención al cliente 	
2.	Utilización eficiente de los recursos asignados.		
		Comportamentales	
	Comunes	Por Nivel Jerárquico	
Aprendi	izaje continuo	Manejo de información	
Orienta	ción a resultados	Relaciones interpersonales	
Orientación al usuario y al ciudadano		Colaboración	
	omiso con la organización		
	en equipo		
Adaptación al cambio			
		n Académica y Experiencia	
Formación Académica		Experiencia	
Terminación y aprobación de cinco (05) años de		Doce (12) meses de experiencia Laboral.	
educaci	ión básica primaria.	A4 0000 201	
		valencias	
No aplic	ca		

	I. Identii	ficación	del Empleo
Nivel:	Asistencial		
Denominación del Empleo	Celador		
Código:	477		
Grado:	01		
No. de Cargos:	52		
Dependencia:	Donde se ubique e	l empleo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la sup	ervisión	directa
	II. Área F	unciona	
Secretaria de Edu	cación Distrital de C	artagena	- Institución Educativa Oficial
	III. Propósito I		
Aplicar conocimientos prácticos diferentes Instituciones educativa	de seguridad, que s oficiales de la SED	permitan).	el normal desarrollo de actividades en las
IV.	Descripción de las	Funcion	es Esenciales
1. Ejercer vigilancia en las áreas o	zonas asignadas.	5.	Velar por la conservación de muebles y
2. Controlar la entrada y salida de personas,			equipos de los establecimientos.
vehiculos y objetos del plantel y/o dependencia		6.	, common co
asignada.			situaciones de emergencia.
3. Velar por el buen estado y conservación de		7.	Ejercer el autocontrol en las funciones
implementos de seguridad e informar oportunamente			asignadas
de las anomalias detectadas y consignarlos en los		8.	Las demás que le asigne la autoridad
registros de control establecidos. 4. Cumplir estrictamente los turnos de trabajo			competente acorde con la naturaleza del
			cargo y el área de desempeño.
asignados y no ausentarse del sit que se cumpla su turno de vigila			
reemplazo.	noia o llegada del		



V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- 1. Normas de seguridad.
- Atención al cliente.



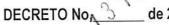


VI. Competencias	Comportamentales	
Comunes	Por Nivel Jerárquico	
Aprendizaje continuo	Manejo de información	
Orientación a resultados	Relaciones interpersonales	
Orientación al usuario y al ciudadano	Colaboración	
Compromiso con la organización		
Trabajo en equipo		
Adaptación al cambio		
Trasparencia		
Apertura a la eficiencia		
VII. Requisitos de Formació	ón Académica y Experiencia	
Formación Académica	Experiencia	
Terminación y aprobación de cinco (05) años de educación básica primaria	Doce (12) meses de experiencia laboral	
VIII. Equi	ivalencias	
No aplica		

		II. Identif	icación (del Empleo
Nivel: Asistencial				
Denom	inación del Empleo Co	nductor Mecánic	0	
Código	: 48	2		
Grado:				
	Cargos: 5			
Depend				(Donde se ubique el empleo)
Cargo	del Jefe Inmediato Qu	iien ejerza la sup		
		II. Área F		
Institución Edu				
	791 91	III. Propósito I		
Ejercer	funciones de conductor del ve	ehículo que le se	a asignad	do.
	IV. Des	scripción de las	Funcion	es Esenciales
1.	permanecer en el lugar de tra	abajo dispuesto	7.	realizar los trámites necesarios cuando se
a cumplir sus funciones			necesite por reparaciones mayores y	
2.	rein per el dacedade mai	ntenimiento del		atender los menores cuando observe fallas
vehículo a su cargo.				en el vehículo.
Colaborar con la asistencia operativa que		operativa que	8.	Ejercer el autocontrol en las funciones
se requiera.		. 20	asignadas	
4. Guardar el vehículo en el lugar y hora		9.	Las demás que le asigne la autoridad	
-	indicada.			competente acorde con la naturaleza del
5.	Apoyar a las labores de mer			cargo y el área de desempeño.
6.	Reportar el estado de los de vehículo.	locumentos del		

V. Conocimie	entos Básicos o Esenciales
 Conocimientos de mecánica. Relaciones humanas 	Normas de transito.
	encias Comportamentales
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo	Manejo de información
Orientación a resultados	Relaciones interpersonales
Orientación al usuario y al ciudadano	Colaboración
Compromiso con la organización	
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	
Trasparencia	
Apertura a la eficiencia	









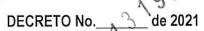
VII. Requisitos de Forma	ción Académica y Experiencia
Formación Académica	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad. Licencia de conducción categoría B1.	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.
VIII. E	quivalencias
No aplica	

ARTÍCULO SEGUNDO: El artículo 2.2.4.7. del Decreto 815 de 2018 estableció las Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos, así:

Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos. Son las competencias inherentes al servicio público, que debe acreditar todo servidor, independientemente de la función, jerarquía y modalidad laboral, serán las siguientes:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Aprendizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	 Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje
Orientación a resultados		Asume la responsabilidad por sus resultados Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos Adopta medidas para minimizar riesgos Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos
y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos









Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
	públicas asignadas a la entidad	Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo
		Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente
		 Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano
		 Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas
	Alinear el propio comportamiento a las	 Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades
Compromiso con la organización	necesidades,	Apoya a la organización en situaciones difíciles
	prioridades y metas organizacionales	Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones
		Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas
		Cumple los compromisos que adquiere con el equipo
	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo
		Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros
Trabajo en equipo		 Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales
ins		 Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad
		 Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo
		Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones
	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo	Responde al cambio con flexibilidad
Adaptación al cambio		 Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos
	de los cambios	Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones

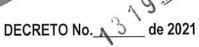
ARTÍCULO TERCERO: El artículo 2.2.4.8. del Decreto 815 de 2018 estableció las Competencias comportamentales por nivel jerárquico, así:

Competencias Comportamentales por nivel jerárquico. Las siguientes son las competencias comportamentales que, como mínimo, deben establecer las entidades para cada nivel jerárquico de empleos; cada entidad podrá adicionarlas con fundamento en sus particularidades:

Nivel Profesional

83	1		
	1	~	/
	/		
11	/		

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Aporte técnico-profesional	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus	Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos







		0 9 010 20
	expertos.	 Informa su experiencia especifica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles
Comunicación efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión
Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos
Instrumentación de decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión.	· Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y

Nivel Técnico

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad	Aplica el conocimiento técnico en el desarrollo de sus responsabilidades Mantiene actualizado su conocimiento técnico para apoyar su gestión Resuelve problemas utilizando conocimientos técnicos de su especialidad, para apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales Emite conceptos técnicos, juicios o propuestas claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.	 Recibe instrucciones y desarrolla actividades acorde con las mismas Acepta la supervisión constante Revisa de manera permanente los cambio en los procesos





1319





Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 0228 del 26 de febrero de 2021, que ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias financiados con recurso del Sistema General de Participaciones. 0 9 DTC 2021

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Responsabilidad	Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas	 Utiliza el tiempo de manera eficiente Maneja adecuadamente los implementos requeridos para la ejecución de su tarea Realiza sus tareas con criterios de productividad, calidad, eficiencia y efectividad Cumple con eficiencia la tarea encomendada

Nivel Asistencial

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Manejo de la información	Manejar con responsabilidad la información personal e institucional de que dispone.	 Organiza y custodia de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización No hace pública la información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas
Relaciones interpersonales	de trabajo positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás	Transmite información oportuna y objetiva Escucha con interés y capta las necesidades de los demás Transmite la información de forma fidedigna evitando situaciones que puedan generar deterioro en el ambiente laboral Toma la iniciativa en el contacto con usuarios para dar avisos, citas o respuestas, utilizando un lenguaje claro para los destinatarios, especialmente con las personas que integran minorías con mayor vulnerabilidad social o con diferencias funcionales
Colaboración	Coopera con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.	 Artícula sus actuaciones con las de los demás Cumple los compromisos adquiridos Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo

ARTÍCULO CUARTO: El Subdirector Técnico de Talento Humano de la SED, entregará a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del Manual se afecten las establecidas para los empleos. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

ARTÍCULO QUINTO: El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias y mediante Acto Administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.







DECRETO No.





Por medio del cual se Modifica el Decreto No. 0228 del 26 de febrero de 2021, que ajusta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativos de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias financiados con recurso del Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto No.0228 de 26 de febrero de 2021, y demás disposiciones que le sean contrarias, se publicará en la página Web de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

PUBLÍQUESEY CÚMPLASE

0 9 DIC 2021

Dado en Cartagena de Indias a los

.MM JORGE DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.

Revisó: MYRNA ELVIRA MARTÍNEZ MAYORGA.

Jefe Oficina Asesoria Jurídica - Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias

Aprobó: MARÍA EUGENIA GARCÍA MONTES.

Directora Talento Humano - Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias
OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias
JHON JAIRO RODRÍGUEZ SERRANO —

Asesor Grupo Asesoria Legal SED.

ELABORÓ: CARLOS E. CARRASQUILLA RODRÍGUEZ -

ación Distrital de Cartagena de Indias

RÓ: CARLOS E. CARRASQUILLA RODRIGGEZ — SUBdirector Técnico Talento Humano- Secretaria de Educación Distrital de ELVIA CASTRO SÁENZ — P.U. Planta de Personal ERIKA MENDOZA DE HOYOS — P.U. S.T. Talento Humano SED YUNNY GIRADO PÉREZ — P.U. Selección y Vincuración SED